



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 MAR 2016

2016/05/001/383

**VISTO:** la nota recibida por la Agencia Nacional de Desarrollo, en la que solicita la designación del representante del Poder Ejecutivo para integrar la Comisión definida por el artículo 18 de la Ley N° 19.337 de 20 de agosto de 2015.

**RESULTANDO:** I) que el citado artículo establece que la Comisión estará integrada por los directores de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y un delegado representante de las micro y pequeñas empresas, designado por el Poder Ejecutivo, de una terna propuesta por la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE).

II) que la Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE) elevó los nombres de las tres personas propuestas.

III) que se considera conveniente la designación de la Sra. María Alejandra Fernández Salvarrey y del Sr. Diego Zuppari, en calidad de titular y suplente respectivamente, como representante del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** que corresponde expedirse sobre lo solicitado y proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.337 de 20 de agosto de 2015,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**

**RESUELVE:**

1º) Designanse como representantes del Poder Ejecutivo, para integrar la Comisión definida por el artículo 18 de la Ley N° 19.337 de 20 de agosto de 2015, a la Sra. María Alejandra Fernández Salvarrey y al Sr. Diego Zuppari, en calidad de titular y suplente respectivamente.

2º) Comuníquese, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento Gestión de Personal para su notificación a los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

ASUNTO 5 6 3

AS/RH/A-IM